

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30265 *JUNCÀ GELATINES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROCA INGREDIENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 20 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Proca Ingredients, S.L.U. por parte de Juncà Genalines, S.L., con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2011, que fueron aprobados por las respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario depositar previamente el proyecto de fusión ni realizar los informes de los Administradores sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que fusionan a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Banyoles, 23 de octubre de 2012.- Los Administradores de la sociedad absorbente Juncà Genalines, S.L., Sr. Salvador Juncà Piera, Sra. Maria Juncà Bonal y Sr. Miquel Juncà Riuró y los Administradores de la sociedad absorbida Proca Ingredients, S.L.U., Sr. Jordi Juncà Piera, Sra. Maria Juncà Bonal y Sr. Miquel Juncà Riuró.

ID: A120078423-1